



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.762 /
MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, EDITH
ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 31 de marzo de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 34 de fecha 31.03.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883, Art. N° 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a Edith Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del 31 de marzo de 2014, desde las 16:03 Hrs. a 17:03 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDE
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)